

FICHA METODOLÓGICA – TRABAJO	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de subempleo visible
<b>DEFINICIÓN</b>	Población subempleada visible: Es el porcentaje de la población ocupada mayor a 15 años que trabaja menos de 40 horas semanales y está dispuesta a trabajar más horas.
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR, RELEVANCIA O PERTINENCIA DEL INDICADOR</b>	Población subempleada visible: muestra el número de individuos subempleados por insuficiencia de horas semanales.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$TPO_{sv,15+} = \frac{PO_{sv,15+}}{PO_{15+}} * 100$	
<p><b>Donde:</b></p> <p><math>TPO_{sv,15+}</math>: Tasa porcentual de individuos que pertenecen a la población ocupada que son subempleados visibles.</p> <p><math>PO_{sv,15+}</math>: Número de individuos que pertenecen a la población ocupada mayor a 15 años y que trabajan menos de 40 horas semanales y está dispuestas a trabajar más horas.</p> <p><math>PO_{15+}</math>: Número de individuos que pertenecen a la población ocupada mayor a 15 años.</p>	
DEFINICIÓN DE VARIABLES RELACIONADAS	
<p><b>Población ocupada:</b> Las personas en la ocupación, o personas ocupadas, se definen como todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante un período de referencia corto, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios. Las personas ocupadas comprenden a las personas ocupadas y «trabajando», es decir, que trabajaron en un puesto de trabajo por lo menos una hora, y a las personas ocupadas, pero «sin trabajar» debido a una ausencia temporal del puesto de trabajo o debido a disposiciones sobre el ordenamiento del tiempo de trabajo (como trabajo en turnos, horarios flexibles y licencias compensatorias por horas extraordinarias).<sup>1</sup></p> <p>Para la definición de la población ocupada se toman en cuenta 2 categorías de la situación de empleo: empleo asalariado y empleo independiente.<sup>2</sup></p> <p>Las personas con empleo asalariado pueden subdividirse en dos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Trabajando:</b> personas que durante el periodo de referencia hayan realizado algún trabajo por un sueldo o salario en metálico o en especie.</li> <li>2) <b>Con empleo, pero sin trabajar:</b> personas que, habiendo trabajado en su empleo actual, no estaban trabajando temporalmente durante el periodo de referencia y mantenían un vínculo formal con su empleo.</li> </ol> <p>Las personas con empleo independiente también se subdividen en dos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Trabajando:</b> las personas que durante el periodo de referencia hayan realizado algún trabajo para obtener beneficios o ganancia familiar, en metálico o en especie.</li> <li>2) <b>Con una empresa, pero sin trabajar:</b> las personas que, teniendo una empresa —sea industrial, comercial, de explotación agrícola o de prestación de servicios—, estaban</li> </ol>	

<sup>1</sup> La definición se obtuvo del glosario de la Organización Internacional del Trabajo bajo el nombre de: “ocupación” ver en línea: [http://www.ilo.org/ilostat/faces/ilostat-home/metadata?locale=es&\\_adf.ctrlstate=3xh7y3ql7\\_9&\\_afLoop=45230382588278&\\_afWindowMode=0&\\_afWindowId=3xh7y3ql7\\_6#!](http://www.ilo.org/ilostat/faces/ilostat-home/metadata?locale=es&_adf.ctrlstate=3xh7y3ql7_9&_afLoop=45230382588278&_afWindowMode=0&_afWindowId=3xh7y3ql7_6#!)

<sup>2</sup> Las categorías fueron obtenidas de ILO. (2013). Informe II - Estadísticas del trabajo, el empleo y la subutilización de la fuerza de trabajo - 19a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 2 - 11 de octubre de 2013” (P. 5-6)

temporalmente ausentes del trabajo durante el período de referencia por cualquier razón específica.

La producción de bienes y servicios económicos incluye toda la producción y tratamiento de productos primarios — se destinen éstos al mercado, al trueque o al autoconsumo —, la producción de todos los otros artículos y servicios para el mercado y, en el caso de los hogares que produzcan artículos y servicios para el mercado, la parte de esta producción destinada a su propio consumo.<sup>3</sup>

**Las horas semanales:** corresponden a la ocupación primaria y secundaria. Esta variable es el resultado de multiplicar el número de horas que trabaja la persona durante el día y el número de días que trabaja durante la semana.

#### **METODOLOGÍA DE CÁLCULO**

- No se realizó la Encuesta de Hogares 2010, por lo cual no se dispone de esa información.
- A partir de la “Encuesta de Hogares 2020”, ya no se dispone de la información sobre la pregunta: ¿está dispuesta a trabajar más horas? Por tanto, no es posible calcular el subempleo visible a partir de 2020.
- Para la estimación del porcentaje, se procede a aplicar los factores de expansión correspondientes a cada año. De esta manera, se lleva a cabo una estimación representativa en el ámbito nacional, tanto en zonas urbanas como rurales, y también desglosada por sexo.
- En situaciones en las que se observe una dispersión significativa de los datos y no sea posible realizar estimaciones representativas de una subpoblación específica, se procederá a comunicar dicha circunstancia en las notas adjuntas a cada tabla o gráfico correspondiente.

#### **ALCANCE Y LIMITACIONES TÉCNICAS**

La “Encuesta de Hogares 2010” no se realizó, por lo que no se dispone de la información necesaria.

<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR</b>	Porcentaje.	
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de personas que están subempleadas de forma visible del total de la población ocupada.	
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Encuesta de hogares (EH 2005-2023).	
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O DE LAS VARIABLES</b>	Anual.	
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>	Población subempleada visible: 2005–2019	
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Nacional, Urbano/Rural.
	<b>GENERAL</b>	Sexo
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>	Puede cruzarse con información de la EH.
<b>ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN</b>	4 de junio de 2025.	

<sup>3</sup> Organización Internacional del Trabajo. Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo, adoptada por la decimotercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (octubre 1982). Ver en línea: [http://www.ilo.ch/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--stat/documents/normativeinstrument/wcms\\_087483.pdf](http://www.ilo.ch/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--stat/documents/normativeinstrument/wcms_087483.pdf)